



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA
FUNDACIÓ CASTELL DE CAPDEPERA

4699 *Aprobación inicial MC OOAA 02/2024 Es Castell suplemento de crédito financiado con RTGG para la implantación carrera profesional*

En la intervención de este OOAA Fundació Es Castell, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 2/2024, vía suplemento, aprobado inicialmente por el Organismo Autónomo Fundació Es Castell en Pleno, en sesión de 13 de mayo de 2024, la cual se detalla a continuación:

Altas en aplicaciones de gasto:

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	DENOMINACIÓ	INCREMENT	OBSERVACIONS	MODALITAT MC
336 130002	CARRERA ADMINISTRATIVA LABORALS	5.324,64 €	PERSONAL CASTELL	SUPLEMENT DE CRÈDIT
336 160001	Seguretat Social.	1.624,52 €	PERSONAL CASTELL	SUPLEMENT DE CRÈDIT
TOTAL		6.949,16 €		

Altas en aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	DENOMINACIÓ	INCREMENT
87000	ROMANENT DE TRESORERIA PER DESPESES GENERALS	6.949,16 €

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (14 de mayo de 2024)

La alcaldesa
Mireia Francesca Ferrer Jaume

